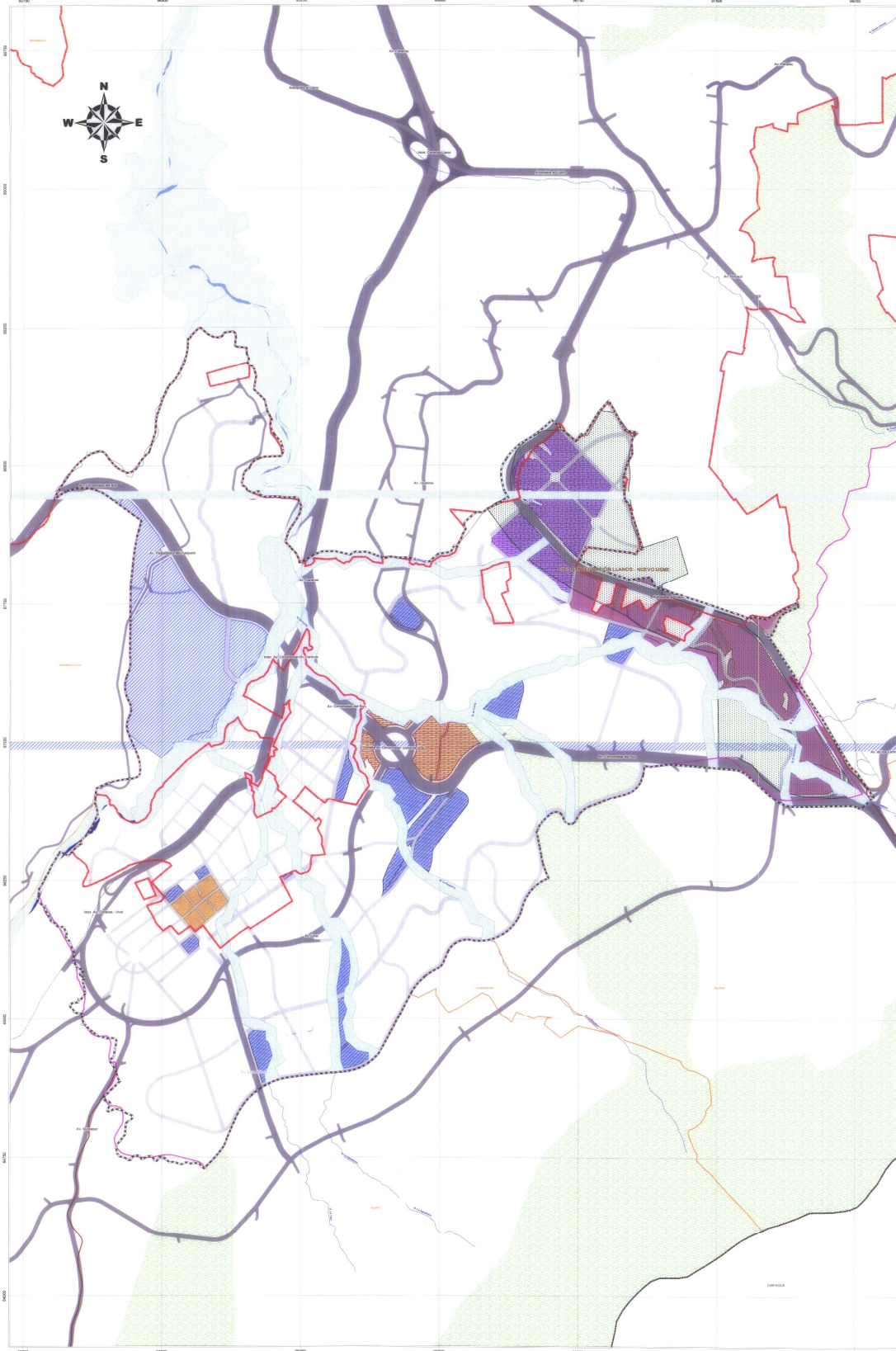


OPERACIÓN NUEVO USME Y PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DE USME



ESTRUCTURA URBANA:

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y ESPACIAL DEL POZ



PLANEACIÓN Y CONSERVACIÓN TECNOLÓGICA
 El Plan de Ordenamiento Zonal de USME es un instrumento de planeación que define el uso del suelo y la estructura urbana y espacial del POZ, en función de las políticas de desarrollo urbano y territorial de Bogotá D.C. y de la Secretaría Distrital de Planeación.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS

PLANO 6 De 9

CONVENCIONES

- Perímetro Urbano
- Perímetro de Expansión Urbana
- Límite Ciudad
- Límite Centralidad
- Límite UPT
- Límite Unidad
- Manzanilla
- Malla Vial Actual

LEYENDA

- Operación: Nuevo USME y Plan de Ordenamiento Zonal de USME
- Centralidad: Eje de Integración Llanero - Nuevo USME
- Núcleo fundacional
- Área de actividad dotacional propuesta
- Zona industrial y de servicios propuesta
- Zona múltiple: Equipamientos propuestos
- Zona múltiple: Industrias y servicios propuestos (Centralidad)
- Zona múltiple: Industrias y servicios propuestos (Plataforma logística Centralidad)
- Malla Vial Intermedia propuesta POZ
- Sistema de Áreas Protegidas
- Ronda Hídrica

LOCALIZACIÓN POZ USME EN EL DISTRITO CAPITAL



ESCALA 1 : 1750.000

1:7.500

Fuente: DAPD (POT 2003), DAKD - CIDR - UESP - DPPE

USME NO 252

FECHA: 23 de mayo de 2007

ARTURO FERNANDO RUIZ RUIZ
 Secretario Distrital de Planeación

Laura Escobar Sánchez
 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Fecha de Actualización: MARZO DE 2007

Bogotá in indiferencia